CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7883968 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7883968
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de mayo de 2025
OBJETO	Adquirir a título de compraventa dotación ambiental para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.
CONTRATISTA	Orlando Antonio Medina Muñoz
CC	10.481.967
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Garzón – Huila.
FECHA DE INICIO	19 de mayo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y Cinco (45) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 66.538.050,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de julio de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 66.538.050,00)
FORMA DE PAGO	El SENA realizará UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no

	mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA "Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma:1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087 denominado "Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos" y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el

	documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19 de mayo al 27 de junio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes y/o equipos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
3. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Se ha establecido comunicación clara y asertiva entre la supervisión y la empresa contratista, ésta última informando fecha de entrega de los bienes contratados.	La empresa contratista aporta comunicación en la que solicita y justifica la necesidad de prorrogar el contrato, referenciando una fecha de entrega.
4. Garantizar la entrega del bien y/o equipo únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.

5. El riesgo y cuidado del bien y/o equipo será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
6. El proveedor deberá entregar el bien y/o equipo debidamente empacados y protegidos.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
7. Proveer bienes y/o equipo de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
8. Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
9. El bien y/o equipo deben cumplir con las normas de calidad.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
10. Restituir a su costa el bien y/o equipo que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.

11. El proveedor debe suministrar la respectiva ficha técnica del equipo y/o elemento con sus características y especificaciones de mantenimiento. Se debe entregar ficha individual por equipo y/o elemento.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
12. El contratista deberá cumplir con la instalación del equipo y capacitación al personal dispuesto para el desarrollo de la ejecución del contrato.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	La empresa contratista allega planillas de pago de seguridad social del periodo correspondiente a la ejecución del contrato.	Planillas de pago de seguridad social.
2. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal que hará la entrega de los bienes comprados en las instalaciones del Almacén del SENA Centro de Formación Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
3. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.

4. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	A la fecha de elaboración del presente informe, la supervisión del contrato no tiene reportes por pate de la empresa contratista respecto a ningún tipo de accidente que se haya presentado durante la ejecución del contrato.	No aplica.
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
2. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
3. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.
4. El proveedor deberá entregar la ficha técnica del bien y/o equipo, incluyendo sus características y especificaciones. Además, deberá proporcionar una ficha técnica individual para cada unidad.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.

5. El proveedor deberá entregar Ficha técnica del producto entregado a la entidad, especificando materiales, dimensiones y características.	Debido a la naturaleza del contrato, el cual corresponde a una compraventa y que éste se encuentra dentro de los tiempos de ejecución, se indica que el cumplimiento de esta obligación se encuentra en trámite.	No aplica, teniendo en cuenta que la evidencia se aportará una vez se realice la entrega de los bienes contratados al Centro de Formación. El contrato se encuentra en ejecución.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la Entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, como se indica en el numeral 2.1. obligaciones.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/06/2025	No aplica	0,00	0,00	$ 66.538.050,00	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Mayo de 2025	**Planilla nro.** 8636441168 **del** 09/06/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de contribuir al desarrollo social, económico y ambiental del país mediante la formación profesional integral, fomenta condiciones adecuadas para la ejecución de sus procesos de formación y operación, en coherencia con la normativa ambiental vigente y con los lineamientos de su política institucional de sostenibilidad.

En atención a las necesidades identificadas a través del Sistema de Gestión Ambiental, y con el propósito de garantizar la adecuada segregación de residuos, el manejo responsable de sustancias químicas y la mejora en las condiciones de almacenamiento y ventilación en los espacios de formación y servicios generales, se adelantó el proceso de contratación MC-HIL-CADPH-007-2025, bajo la modalidad de mínima cuantía. Como resultado, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.7883968 del 19 de mayo de 2025 con el proveedor Orlando Antonio Medina Muñoz, cuyo objeto es “Adquirir a título de compraventa dotación

ambiental para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila", con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

Inicialmente, el contrato fue asignado al funcionario Carlos Fernando Corrales Suárez como supervisor. No obstante, debido a una redistribución interna de funciones, dicha labor fue asumida posteriormente por el funcionario John Edinson Avendaño Tao.

Durante la ejecución del contrato, el proveedor informó mediante comunicación formal del 17 de junio de 2025 que algunos de los bienes requeridos deben ser fabricados bajo pedido, atendiendo las especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Estos ítems son:

- Ítem 1: Estantería en lámina galvanizada.
- Ítem 2: Gabinete para almacenamiento general de laboratorio.
- Ítem 8: Centro de acopio móvil en polipropileno.
- Ítem 9: Punto ecológico exterior con techo en acero inoxidable.

Dado que estos elementos no se encuentran disponibles para entrega inmediata, su fabricación exige procesos de manufactura personalizados, así como tiempos adicionales de diseño, validación y producción, los cuales, según lo establecido en las cotizaciones y condiciones comerciales, requieren un periodo estimado de 30 a 45 días calendario.

La supervisión del contrato, en conjunto con la dependencia solicitante, realizó el análisis de la solicitud de prórroga presentada por el contratista, concluyendo que esta es procedente y que la justificación expuesta se ajusta a la realidad desde el punto de vista técnico y administrativo, por lo que se considera razonable y sustentada.

En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual sin comprometer la calidad, pertinencia técnica ni el marco normativo aplicable, se considera procedente autorizar la prórroga del contrato hasta el 20 de agosto de 2025. Esto permitirá al proveedor completar de manera satisfactoria la fabricación y entrega de los elementos contratados.

La presente prórroga se tramita con fundamento en los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación estatal, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, procurando siempre la adecuada ejecución del contrato y el uso transparente y eficiente de los recursos públicos.

Así las cosas, la supervisión del contrato Nro. CO1.PCCNTR.7883968 de 2025, recomienda prorrogar el contrato hasta el 20 de agosto de 2025.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100047950
CERTIFICADO O ANEXO	533089399 - Anexo: 0

FECHA EXPEDICIÓN	19 de mayo de 2025		
FECHA APROBACIÓN	19 de mayo de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/05/2025	05/11/2025	$ 13.307.610,00
Calidad correcto funcionamiento	19/05/2025	05/07/2026	$ 13.307.610,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

De acuerdo con lo expuesto y justificado en el numeral 5 del presente informe, y considerando la naturaleza del contrato, se concluye que se cumplen las condiciones establecidas en los diferentes conceptos jurídicos y técnicos aplicables, lo que permite dar viabilidad a la solicitud de modificación contractual. Esta medida tiene como finalidad garantizar la ejecución del contrato conforme a las especificaciones y características técnicas establecidas, bajo los precios unitarios pactados y dentro del marco normativo vigente.

En consecuencia, y atendiendo los principios de planeación, transparencia, eficiencia, responsabilidad y cumplimiento que rigen la contratación estatal, se hace necesario adelantar la correspondiente modificación en la plataforma SECOP II. Dicha modificación tiene como propósito ampliar el plazo de ejecución contractual para permitir la fabricación y entrega oportuna de los bienes requeridos, sin afectar la calidad ni el objeto contractual inicialmente definido.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la supervisión recomienda:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, estableciendo como nueva fecha de finalización el día 20 de agosto de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, solicito tramitar la prórroga al contrato.

7. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el veintisiete (27) de junio de 2025.



Firmado digitalmente por John Edinson Avendaño Tao

John Edinson Avendaño Tao
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7883968 de 2025

Anexos:

- Solicitud de prórroga remitida por la empresa contratista
- Acta de reunión
- Planilla de pago de seguridad social aportada por la empresa contratista

La Plata Huila, junio 17 de 2025

Ingeniero.
John Avendaño,
Supervisor SENA, contrato PCCNTR 7883968.
Objeto: Adquirir a título de compraventa dotación ambiental para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

Cordial saludo ingeniero Avendaño:

Respetuosamente me permito solicitar una prórroga para la entrega de los elementos y mercancías relacionados con el contrato en referencia, hasta el día miercoles 20 de agosto de 2025.

La razón de esta solicitud radica en que algunos de los productos requeridos deben ser fabricados sobre medida, por lo cual no se encuentran disponibles para entrega inmediata. Estos elementos son elaborados únicamente bajo pedido, y el tiempo promedio de fabricación y entrega es de aproximadamente 45 días calendario.

Entre los ítems que requieren fabricación especial se encuentran:

Ítem 1: Estantería en lámina galvanizada

Ítem 2: Gabinete para almacenamiento general de laboratorio

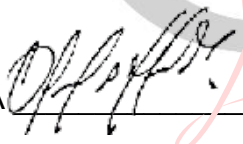
Ítem 8: Acopio móvil fabricado en plástico polipropileno

Ítem 9: Punto ecológico exterior con techo en lámina de acero inoxidable

Como puede observarse, cuatro (4) de los nueve (9) ítems deben ser fabricados bajo especificaciones particulares, lo cual requiere un tiempo prudente para su producción y entrega.

Agradezco su comprensión y quedo atento a su amable confirmación.

Cordialmente,

FIRMA 
Firmado digitalmente por Firma OAMM
Fecha: 2025.06.17 15:18:05 -05'00'

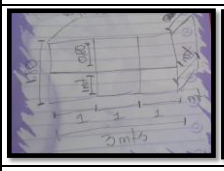
Nombre: Orlando Antonio Medina Muñoz
C.C: 10481967
Dirección: Calle 5ª No. 2-39 Barrio La Pola
Ciudad: La Plata Huila
Celular: 3142037275
Correo electrónico: purisoya@yahoo.es

MADERPLAST S.A.
ESTRUCTURAS PLASTICAS
www.maderplast.com

COTIZACIÓN

ACTUALIZACION 2	
MAD-06-CO-03	
VIGENTE: 21 DE ENERO DE 2025	

NIT. CLIENTE		N°. COTIZACIÓN	263-2025
EMPRESA	ORLANDO ANTONIO MEDIDA MUÑOZ	FECHA	10/06/2025
CONTACTO	ORLANDO ANTONIO MEDIDA MUÑOZ	ASESOR	ADRIÁN ARISTIZÁBAL
CARGO	R/L	CELULAR ASESOR	3186071122
CELULAR O TELEFONO	314 2037275	DIRECCIÓN	CARRERA 56 # 9- 36
DIRECCIÓN	CALLE 5A # 2 - 39 BARRIO LA POLA	CIUDAD	BOGOTÁ D.C
CIUDAD	LA PLATA HUILA	EMAIL ASESOR	ventas2@maderplast.com
EMAIL CLIENTE	purisoya2016@gmail.com		

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	1	PUNTO DE ACOPIO FABRICADO EN PLASTICO POLIPROPILENO CON ORIGINAL DE ALTO IMPACTO MEDIDAS FINALES DE 300CM DE ANCHO X 100CM DE FONDO X 180CM DE ALTO CONSTA DE: IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVOS EN 3 CARAS DEL MUEBLE SEGÚN IMÁGENES, INCLUYE BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA PUERTAS CON MANIJAS PLASTICAS Y PARTE SUPERIOR CON FALLEVAS EN ACERO INOXIDABLE CON BATEAS INTERNAS CON VALVULA DE DESFOGUE DE 1/2" PVC/ CUBIERTA A UN AGUA DE 180 A 150 CMS	$ 24.994.600	$ 24.994.600
2	1	TRANSPORTE BOGOTA - LA PLATA HUILA	$ 2.200.000	$ 2.200.000
		 		$ -
				$ -
				$ -
				$ -
		NO INCLUYE INSTALCION		$ -
		Todos los productos en Color blanco o beige aumenta un 12 % su valor		$ -

ESTA COTIZACIÓN NO INCLUYE COSTOS DE TRANSPORTE

VENTAJAS Y BENEFICIOS

*Por ser flexible es más resistente a los impactos
*No acumula hongos ni bacterias
*No se astilla
*No guarda ni genera olores
*Mas resistente a los quimicos
*No lo atacan los gorgojos
*Mas resistente a la intemperie
*No existen limitantes en medidas ni en diseño
*Aislante térmico
*Aislante eléctrico
*Aislante acústico

SUBTOTAL	$	27.194.600
DESCUENTO 2%	$	499.892
SUBTOTAL	$	26.694.708
IVA 19%	$	5.071.995
TOTAL	$	31.766.703

GARANTÍAS

* Por defectos de fabricación 1 año de garantía.
* La garantía no cubre accesorios, bisagras, tornilleria, manijas etc.

COLOR

* Los productos cuyas cantidades sean menores a 3 unidades, se fabrican en los colores que se tengan en stock.
* Colores de linea azul, verde, café, amarillo, gris, rojo naranja., sujetos a cantidad y disponibilidad
* Si el color es blanco o beige el precio sube un 12%, sujetos a cantidad y disponibilidad
* Si el color es especial se debe evaluar la cantidad y disponibilidad.

TRANSPORTE

* Si la compra supera el $ 2.000.000 de pesos antes de IVA el transporte en la ciudad de Bogotá no tiene costo.
* Si la compra es menor a $1.999.000 antes de IVA se puede cotizar y subcontratar el transporte o el cliente recoge su pedido.
* Si la entrega es fuera de Bogotá se puede cotizar y subcontratar el transporte o el cliente puede enviar a recoger su pedido.
*Los transportes no incluyen descargue.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO:50% DE ANTICIPO Y 50% FALTANTE ANTES DE LA ENTREGA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 dias calendario.

FECHA ENTREGA PRODUCTO: DE ENTREGA DE 30 A 45 DIAS CALENDARIO

CUENTAS BANCARIAS:
Bancolombia cuenta corriente 03230341609 Maderplast S.A.
Banco de Bogotá cuenta corriente 060157922 Maderplast S.A.

SOPORTE DE CONSIGNACIÓN: Enviar soporte de anticipo o soporte de saldo a los siguientes correos:
ventas2@maderplast.com
cobranzas@maderplast.com

NOTAS

* El tiempo de entrega del producto empieza a contar al siguiente día hábil de verificado el pago en el área de contabilidad. Si el pedido requiere planos el tiempo comenzara a contar desde la aprobacion de los planos

* Después de fabricado el producto se puede mantener en bodega 15 dias calendario después del día 16 se cobra bodegaje.

* No se hace devolución de dinero después de recibido anticipo e iniciada la fabricación.

* Estos productos son reciclables. Aplica restricciones.



* El material tiene una dilatación de +/- 5 mm.

NORLAB
Mobiliario Técnico Certificado para Laboratorio

COTIZACIÓN

Fecha de Vigencia:23/Jun/2022
Código: FO-CA-01
Versión:01

NORLAB SAS

Tel: (57) 1 7039578 | info@norlabdesign.com | NIT: 901101222-0
Tel 2: (57) 1 801 0548 | www.norlabdesign.com | Dir: Carrera 42A # 17A - 98

Cotización No.: **NLD9820-04**
Fecha: 17/06/25
Valida hasta: 2/07/25

Cliente: ALMACEN AGROVETERINARIO Y MISCELANEA PURISOYA
Dirección: -
Garzon, Huila

Telefono: -
Cel: 312-868-9167
Email: 0
Contacto: Jorge Castañeda

Terminos de Pago y tiempo de entrega:

TIEMPO DE ENTREGA: 30-45 dias a partir de la orden de compra, confirmación de medidas y diseños.

FORMA DE PAGO: 40% anticipo, saldo confirmación despacho.

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GABINETE PARA ALMACENAMIENTO GENERAL	**GABINETE PARA ALMACENAMIENTO GENERAL DE LABORATORIOS** Estructura elaborada en Acero Galvanizado cal 18 pintado con pintura epoxica en polvo, aplicada de manera electrostática (color a elección por el cliente). El mueble internamente cuenta con guías de extracción total; cuenta con 4 entrepaños en acero cold rolled cal 18 de altura regulable, Puertas: Marco estructural construido en acero galvanizado cal 18, pintado con pintura electrostática epoxy, con vidrio de 5 mm de espesor transparente. Puertas batientes o corredizas mediante rieles superiores e inferiores; cuenta con cerradura de seguridad y llave. El mueble cuenta con Patas (Estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia al impacto, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada para resistencia a derrames con agentes corrosivos). Niveladores de las patas en nitrilo, resistentes al alto impacto y con graduación milimétrica. Peso Aproximado - 120 a 130 Kilos Capacidad por cada entrepaño 40 a 50 Kilos Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares SEFA 10-2013 Y SEFA 8PH-2014 , DIN EN 13150 y DIN EN 16121. Para garantizar la calidad de producción y diseño. Incluye certificaciones de control de calidad de estructuras: ASTM D2794 - 93(2019) Y ASTM E190 - 14 Dimensiones: 120 x 45 x 180 cm (Ancho x Fondo x Alto)	UND	2	$3.370.000	$6.740.000

NOTA: ESTE VALOR NO INCLUYE TRANSPORTE A GARZON - HUILA - NO INCLUYE INSTALACION

Cordialmente: Paola Romero, Directora Comercial. Tel: +57 3123865766

Subtotal	$6.740.000
IVA	$1.280.600
Total	**$8.020.600**

Hacer todos los giros de pagos a nombre de NORLAB SAS

Los valores en esta cotización pueden variar según cambios bruscos en la TRM.

Esta oferta NO contempla instalaciones electricas ni hidraulicas a las acometidas.

IMPORTAMOS DE FABRICA

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Análisis de solicitud de prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.7883968 de 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Garzón (Huila), 24 de junio de 2025	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 09:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación del objeto contractual y estado actual de ejecución.
2. Lectura y análisis de la solicitud de prórroga presentada por el contratista.
3. Revisión de la justificación técnica y administrativa.
4. Evaluación de la viabilidad de la prórroga solicitada.
5. Toma de decisión sobre el trámite de prórroga.
6. Definición de compromisos y responsabilidades.
7. Conclusiones y cierre de la reunión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar la solicitud de prórroga presentada por el contratista del contrato CO1.PCCNTR.7883968 de 2025, analizar su justificación técnica y administrativa, y tomar una decisión sobre la viabilidad de su trámite.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, se reunieron los asistentes arriba relacionados con el fin de analizar la solicitud de prórroga presentada por el contratista Orlando Antonio Medina Muñoz, en el marco del contrato de compraventa Nro. CO1.PCCNTR.7883968 de 2025, cuyo objeto es “Adquirir a título de compraventa dotación ambiental para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila”.

Durante la reunión, el supervisor del contrato pone en conocimiento la comunicación recibida por parte del contratista con fecha 17 de junio de 2025, en la cual se solicita prórroga hasta el 20 de agosto de 2025, debido a que varios de los elementos contratados deben ser

fabricados sobre medida, lo cual exige tiempos adicionales de manufactura y entrega. Los ítems mencionados son:

Ítem 1: Estantería en lámina galvanizada.
Ítem 2: Gabinete para almacenamiento general de laboratorio.
Ítem 8: Centro de acopio móvil en polipropileno.
Ítem 9: Punto ecológico exterior con techo en acero inoxidable.

El supervisor expone que, tras el análisis técnico y administrativo realizado conjuntamente con la dependencia solicitante, se considera procedente dicha prórroga, toda vez que la justificación presentada por el proveedor es válida y está sustentada en las condiciones comerciales y de fabricación informadas por los respectivos fabricantes. Se aclara que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, y que el cumplimiento de las obligaciones contractuales avanza conforme a lo establecido, sin que a la fecha se hayan presentado novedades o incumplimientos por parte del contratista.

Por lo anterior, se acuerda por parte de los asistentes tramitar la modificación contractual correspondiente para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 20 de agosto de 2025, con el propósito de garantizar la entrega completa y satisfactoria de los bienes contratados, sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual.

CONCLUSIONES

La solicitud de prórroga presentada por el contratista es procedente, justificada y necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, por lo cual se decide tramitar la ampliación del plazo de ejecución hasta el 20 de agosto de 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elaborar y radicación del informe de supervisión que soporta la solicitud de prórroga para el trámite pertinente.	Antes del 03 de julio de 2025 (fecha de terminación del contrato)	John Edinson Avendaño Tao – Supervisor del contrato	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Lorena María Gutiérrez Quintero	Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo	SI	No aplica	
John Edinson Avendaño Tao	Supervisor del Contrato / Profesional de Gestión de la Infraestructura y Logística	SI	No aplica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Carta de solicitud presentada por la empresa contratista.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-10481967
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	independiente
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-06-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-17
FECHA DE PAGO:	2025-06-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	8636441168
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665178122
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 2.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.500	$ 287.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100	$ 12.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 2.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.000	$ 46.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 345.600	$ 345.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/07/2025